

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/1168/2018, DE 22 DE OCTUBRE (B.O.C. Y L. Nº 211 DE 31 DE OCTUBRE), POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019, PUBLICADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2019.

Advertido error de la Resolución del Tribunal Calificador, publicada el 14 de junio de 2019, por la que se publicita la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición referida

SE ACUERDA:

PRIMERO. Apreciado error formal en dicha Resolución, al no incluir las modificaciones de respuestas de la plantilla publicada acordadas por este Tribunal. Se incluyen las modificaciones de respuestas acordadas:

Número de pregunta	Respuesta correcta
67	D
74	D
89	D
97	D
99	C

SEGUNDO. Esta inclusión, no afecta ni al número ni al orden de los aprobados. Por ello no se amplía plazo de presentación de la documentación establecida en la Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición al haberse tenido en cuenta en la mencionada resolución de aprobados.

TERCERO. La presente resolución se hará pública en los tablones de anuncios de las Gerencias de Asistencia Sanitaria y Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud, en la sede del Tribunal y en la página web del Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

CUARTO. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 17 de junio de 2019

VºBº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Eva María Santos Flórez



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: María Reyes Mansilla Cachán